



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL

AÑO XXII - Nº 123/12 – 21 DE NOVIEMBRE DE 2012

Intendente Municipal: Sr. Federico SCIURANO
Secretaria General de Planeamiento Estratégico y Coordinación de Gestión: Dra. Adriana Cristina CHAPPERÓN
Secretario de Gobierno: Sr. José Luis GHIGLIONE
Secretario de Hacienda y Finanzas: Ing. Juan MUNAFO
Secretario de Desarrollo y Gestión Urbana: Arq. Jorge Marcelo COFRECES
Secretario de Promoción, Desarrollo Social y Derechos Humanos: Prof. Gonzalo Martín SIRACUSA
Secretario de Turismo: Sr. Daniel Luis LEGUIZAMON
Secretaria Legal y Técnica: Dra. Patricia Rita BERTOLIN

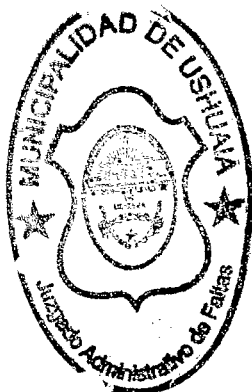
CONCEJO DELIBERANTE

Presidente: Sr. Damián DE MARCO
Vicepresidente Primero: Sr. Mario LLANES
Vicepresidente Segundo: Sr. Oscar RUBINOS
Concejal: Sr. Walter VUOTO
Concejal: Sr. Silvio BOCCHICCHIO
Concejal: Arq. Viviana GUGLIELMI
Concejal: Arq. Luis Alberto CÁRDENAS
Secretario: C.P.N. Alberto ARAUZ

JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE FALTAS

Jueza: Dra. Silvina Lorena OYARZÚN SANTANA

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
JUZGADO ADMINISTRATIVO
MUNICIPAL DE FALTAS
USHUAIA - 25 de mayo 151
www.jamf-ushuaia.gov.ar



USHUAIA, 16/11/2012

VISTO: la Resolución JAMF N° 633/2012.- que comunica que la Sra. Secretaria Interina hará usufructo de doce (12) días correspondientes a la segunda fracción de la Licencia Anual Ordinaria año 2011 entre los días a partir del día 19 de noviembre del corriente año al 30 de noviembre del año 2012 inclusive; y

CONSIDERANDO

Que a los fines de garantizar el regular funcionamiento de este Juzgado, resulta necesario encomendar a la Sra. Prosecretaria a/c Dra. María Isabel GUTIERREZ tareas específicas en virtud de lo previsto en el Anexo III, Apartado II, Inciso 5 de la Resolución J.A.M.F. N° 518/10 y sus modificatorias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente conteste lo normado en la Carta Orgánica Municipal, Ordenanza Municipal N° 1482/94, 2674/04 y Resolución J.A.M.F. N° 518/10 y sus modificatorias.

Por ello:

LA JUEZA DE FALTAS SUBROGANTE
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Encomendar a la Sra. Prosecretaria a/c María Isabel GUTIERREZ, por el período del 19 de noviembre del año 2012 hasta el 30/11/2012 inclusive, las funciones previstas en los Incisos 1, 2, 4, 10, 11, 12, 13 y 14 del Apartado II, del Anexo II de la Resolución J.A.M.F. N° 518/10 y sus modificatorias.

ARTICULO 2º.- Notificar a la Sra. Prosecretaria a/c Dra. María Isabel GUTIERREZ

ARTICULO 3º.- Comunicar al Departamento Ejecutivo. Dese al Boletín Oficial Municipal. Cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN J. A. M. F. N° 640/12

Ushuaia 19/11/12
[Signature]
Dra. María Isabel GUTIERREZ
A/C Prosecretaria
Juz. Adm. Municipal de Faltas

[Signature]
Dra. SILVINA L. OYARZUN SANTANA
JUEZ (P.A.S.)
Juzgado Adm. Municipal de Faltas
Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
José Alberto SAMBRANO
Jefe de Dpto. Adm. y Patrimonial
Juz. Adm. Municipal de Faltas



Municipalidad de Ushuaia
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2012 - En Memoria de los Héroes de Malvinas"

----- LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA S.D. y G.U. N° 04/2012, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "READECUACIÓN EDIFICIO CONCEJO DELIBERANTE.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLÓN CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 1.046.540,00).

GARANTÍA DE OFERTA: PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 40/100 (\$ 10.465,40).

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE ALZADO.

PLAZO DE EJECUCIÓN: SEIS (6) MESES CORRIDOS.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 17/12/2012, HORA: 11:00.

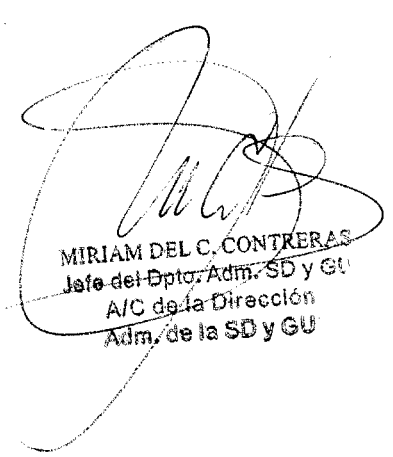
LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS: SECRETARÍA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA SITA EN CALLE ARTURO CORONADO N° 486 1° PISO - USHUAIA. PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A.E.I.A.S.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA SITA EN CALLE ARTURO CORONADO N° 486 1° PISO - USHUAIA, EN EL HORARIO DE 08:00 A 15:30 HS.

VENTA DE PLIEGOS: EN DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS MUNICIPAL SITA EN ARTURO CORONADO N° 486 PLANTA BAJA, DE USHUAIA.

DELEGACIÓN MUNICIPAL EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES SITA EN LA CALLE SARMIENTO N° 1169 - PISO 8° - DEPTO A.


MIRIAM DEL C. CONTRERAS
Jefe del Dpto. Adm. SD y GU
A/C de la Dirección
Adm. de la SD y GU

ÍNDICE

<u>Ítem</u>	<u>Página</u>
RESOLUCIÓN J.A.M.F.-	1
LICITACIÓN.-	2



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Secretaría Legal y Técnica

Dirección Legal y Técnica y Despacho General

Departamento Boletín Oficial